



Plan Institucional 2014-2018 de
La Industria Jalisciense de
Rehabilitación Social

Contenido

Antecedentes.....	3
Introducción.....	3
Marco Jurídico	6
Misión y visión institucional	12
Misión Institucional	12
Visión de futuro.....	12
Valores y principios que caracterizan nuestra institución.....	12
Diagnóstico de la organización	15
Problemas y oportunidades	19
• Problemas relevantes	19
• Análisis de causalidades	21
• Áreas de oportunidad	21
Objetivos institucionales y estrategias.....	23
Objetivos	23
Estrategias	29
Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación	32
Indicadores de desempeño	32
Metas	36
Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño	38
Anexos.....	41
Relación de programas sectoriales y transversales por dimensión del desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.	41
Bibliografía.....	42

Antecedentes

Introducción

La necesidad de visualizar a futuro del desarrollo, así como evolución y mejoramiento de la Dependencia de la que se habla y con ello dar a conocer a la autoridad superior de las necesidades y carencias, así como la capacidad de producción y proyectos que se pueden realizar favorables al ente, así como para la sociedad.

El presente Plan Institucional se elabora en el marco de:

1.- El esquema de readaptación social del Estado prevé el trabajo como herramienta fundamental para alcanzar los fines de este, que son la rehabilitación y readaptación de los individuos que cumplen con una orden de restricción de la libertad.

Es así como en el marco de reformas que el Congreso del Estado ha impulsado, es necesario también revisar el orden jurídico de la industria penitenciaria.

2.- La sola actualización nos lleva a revisar la aun existencia de figuras que han sido superadas como lo es el Departamento de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social.

3.- Estas reformas tienen como objetivo la modernización de la industria jalisciense de Rehabilitación Social, a través de modificar su esquema de administración y la creación de un órgano consultivo que permita revisar y vigilar los procedimientos de organización, así como sugerir nuevas líneas de producción y estrategias de comercialización.

Procurando enfocar los esfuerzos de la Industria a la creación de líneas de producción y programas de comercialización que permitan la viabilidad y sustentabilidad de los proyectos y planes de la Industria. Consiguiendo así una ampliación y diversificación de proyectos que permitan ofrecer alternativas laborales a los internos de los centros de readaptación social.

4.- Las presentes reformas permiten crear un marco legal en el cual se considera al trabajo penitenciario como elemento fundamental para el proceso la rehabilitación de los internos, y como aporte esencial para el sostenimiento económico de los mismos dentro de los centros penitenciarios, por lo tanto el Estado debe buscar los instrumentos que permitan crear, dirigir y fortalecer una industria que cumplan con los objetivos de preparar a los internos para el desempeño de trabajos susceptibles de contratación posterior a su excarcelación, de disminuir costos en el mantenimiento de los centros penitenciarios, procurando en todo momento

constituir una industria con la capacidad de producir insumos para uso del Gobierno, como son uniformes, y calzado, productos de limpieza, señalizaciones de tránsito o semáforos, entre otros.

5.- Entre las principales reformas se encuentran la ampliación de funciones de la propia industria como:

a). La coordinación entre las áreas laborales y de rehabilitación de los internos, con el fin de atender de forma integral el proceso de readaptación de los mismos;

b). La obligatoriedad para establecer un Plan Estratégico para el trabajo penitenciario, que tendrá como finalidad diseñar los programas de desarrollo de la industria de rehabilitación a corto y largo plazo, que permita la continuidad de los mismos y garantice la eficiencia de la industria:

c). La integración en la esfera de la industria de rehabilitación los aspectos de comercialización y venta de los productos de la misma, impulsando así sus sustentabilidad y productividad.

Estas reformas tienen como objetivos el fortalecimiento del sistema de penitenciario a través de la coordinación de esfuerzos dirigidos a la readaptación y rehabilitación de los internos, así mismo se propone garantizar la viabilidad de los proyectos de producción y con esto el funcionamiento del sistema de trabajo penitenciario a fin de alcanzar los objetivos de este.

6.- Se garantiza la existencia de proyectos industriales o semi-industriales mediante la modificación del sistema de concesiones, permitiendo con esta reforma a los particulares establecer en los centros penitenciarios programas industriales que permitan y amplíen la existencia de ofertas de trabajo penitenciario cuando el Estado no se encuentre con la capacidad para la integración y desarrollo del mismo. Estas concesiones estarán sujetas a las disposiciones de la ley y los reglamentos de las mismas.

7.- Se establece también un sistema de reparto de las utilidades que resulten de la venta y comercialización en la cual se da prioridad a la capitalización de la industria, asegurando de esta forma sus sostenimiento y continuidad, asignándosele el cincuenta por ciento de los ingresos, el treinta por ciento será para el mantenimiento de los centros penitenciarios y un veinte por ciento se entregará a los internos que participan en las líneas de producción, este último bajo los lineamientos que establece la ley de ejecución de penas.

8.- Se propone también modificar la estructura administrativa, incorporando un Consejo de Administración y un Consejo Consultivo, el primero constituido por: el Gobernador del Estado o su representante, el Secretario de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado, el Secretario de Administración del

Estado, el Secretario de Finanzas del Estado, el Secretario de Promoción Económica, el Director General de Prevención y Readaptación Social.

El Consejo Consultivo conformado por el Secretario de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado, el Secretario de Administración del Estado, el Secretario de Finanzas del Estado, el Secretario de Promoción Económica, el Secretario del Trabajo, el Secretario de Desarrollo Humano, el Director General de Prevención y Readaptación Social, los directores de cada una de las instituciones penitenciarias en donde esté operando la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, dos representantes del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, dos representantes de las cámaras de industriales de la entidad, y dos representantes de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara.

Estos dos consejos tendrán como principal función las de dirigir y organizar el funcionamiento de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, y asesorar y proponer su crecimiento así como el de promover y procurar el éxito en la comercialización de los productos de la Industria.

Marco Jurídico

Dentro de la Ley que crea la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, en su:

Artículo 2.- La Industria Jalisciense de Rehabilitación Social tendrá como funciones principales:

- a) Administrar y organizar el trabajo de los internos del Reclusorio Preventivo de la Zona Metropolitana de Guadalajara, del Centro de Readaptación Femenil, del Centro de Readaptación Social del Estado y de los demás centros similares que se constituyan en el futuro en el Estado de Jalisco;
- b) Percibir directamente los subsidios que le otorguen la Federación, el Estado y los Municipios, las cuotas de recuperación las rentas y los aprovechamientos diversos de los bienes así como los demás ingresos que constituyen su patrimonio- afectación;
- c) Realizar toda clase de actos jurídicos y celebrar los contratos que requiera el cumplimiento de sus fines; d) Adquirir los bienes muebles e inmuebles y realizar las construcciones necesarias en los mismos, para el cumplimiento de sus fines;
- e) Difundir conocimiento y prácticas para el mejor desempeño de los trabajos, como medios para la readaptación social del recluso. En cada centro de trabajo se procurará establecer una sección de taller escuela, en donde además de facilitar el aprendizaje técnico de los trabajos que deban realizarse en el mismo, y de implementar los programas piloto de nuevas líneas de producción, se establecerá un plan de capacitación industrial, semi-industrial y agropecuaria, en su caso, acorde a las demandas de trabajo del mercado comercial e industrial local, procurándose equipar y manejar en coordinación con las instituciones públicas y privadas de enseñanza técnica para el trabajo;
- f) Expedir su reglamento interior;
- g) Capacitar al personal administrativo y de vigilancia, a efecto de lograr el óptimo tratamiento del interno en el desempeño de su trabajo;
- h) Determinar y acondicionar los lugares en donde deban laborar los internos, en los términos de lo dispuesto por el artículo 123 de la Constitución General de la República y sus leyes reglamentarias, tomando en cuenta las recomendaciones que para el caso hagan los consejos técnicos de las instituciones o la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, de conformidad a la Ley de Ejecución de Penas del Estado de Jalisco;
- i) Asignar a los internos el trabajo que considere más conveniente con base en los estudios que recibirá semestralmente previamente realizados por los Consejos Técnicos Interdisciplinarios de cada centro dependiente de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, de los que se desprenda la vocación, aptitudes, deseos y capacitación laboral del delincuente, así como las posibilidades del reclusorio;
- j) Organizar el trabajo en los reclusorios previo estudio de las características de la economía y mercado local, a fin de favorecer la correspondencia entre las demandas de éste y la producción penitenciaria, con vistas a la autosuficiencia económica del establecimiento. Otorgando prioridad a aquellas que correspondan a la satisfacción de insumos útiles para el propio reclusorio, el Estado y los municipios;
- k) Favorecer el desarrollo de todas las medidas de tratamiento de rehabilitación compatibles con el régimen establecido en esta ley, los convenios y con las circunstancias de la localidad y de los internos;

- l) Planificar el trabajo de las instituciones penales conforme a las directrices marcadas por la Constitución General de la República, las normas mínimas sobre readaptación social de sentenciados, las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas, las leyes penales, las sentencias de los tribunales, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la Ley de Ejecución de Penas del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social;
- m) Coordinarse con la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, para que, en los términos de la Ley de Ejecución de Penas del Estado de Jalisco, los internos, cuando les sea asignado un puesto de trabajo y contribuyan a su sostenimiento;
- n) Coordinarse con las direcciones y áreas responsables de vigilar el seguimiento al tratamiento institucional para la rehabilitación y readaptación de los internos con el fin de diseñar programas que permitan mejorar el proceso de readaptación de los internos;
- ñ) Ejecutar el Plan Estratégico del Trabajo Penitenciario que garantice la viabilidad de los proyectos industriales, semi-industriales, agropecuarios y artesanales, en cada uno de los centros penitenciarios y su crecimiento; con la finalidad de satisfacer las necesidades de ocupación de los internos;
- o) Promover y coordinar la comercialización de artículos de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, así como administrar y dirigir los puntos de venta directa o la concesión de los productos para su venta; y
- p) Apoyar a los internos que hayan cumplido con sus sentencias, para su inscripción en bolsas de trabajo, tanto públicas, como privadas.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo

De acuerdo a las atribuciones que le confiere <la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo> a la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social y otros ordenamientos legales, en la tabla siguiente se detallan los objetivos y estrategias de los Programas Sectoriales y Transversales del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, a los que el presente Plan Institucional contribuirá a su cumplimiento.

Ordenamiento legal	Atribución	Programa Sectorial o transversal	Objetivo	Estrategia
Decreto de creación de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social	Administrar y organizar el trabajo de los internos del Reclusorio Preventivo de la Zona Metropolitana de Guadalajara, del Centro de Readaptación Femenil, del Centro de Readaptación Social del Estado y de los demás centros similares que se constituyan en el futuro en el Estado de Jalisco	24. SEGURIDAD CIUDADANA	Objetivo 4. Garantizar imparcialidad, transparencia y eficiencia en la Procuración de Justicia	4.8 Instrumentar acciones en el Sistema Penitenciario que coadyuve a mejorar las condiciones de los internos, dentro de un marco de respeto a sus derechos humanos.
Decreto de creación de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social	Difundir conocimiento y prácticas para el mejor desempeño de los trabajos, como medios para la readaptación social del recluso. se establecerá un plan de capacitación industrial, semi-industrial y	24. SEGURIDAD CIUDADANA	Objetivo 4. Garantizar imparcialidad, transparencia y eficiencia en la Procuración de Justicia	4.8 Instrumentar acciones en el Sistema Penitenciario que coadyuve a mejorar las condiciones de los internos, dentro de un marco de respeto a sus derechos humanos.

	<p>agropecuaria, en su caso, acorde a las demandas de trabajo del mercado comercial e industrial local, procurándose equipar y manejar en coordinación con las instituciones públicas y privadas de enseñanza técnica para el trabajo;</p>			
<p>Decreto de creación de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social</p>	<p>Determinar y acondicionar los lugares en donde deban laborar los internos, en los términos de lo dispuesto por el artículo 123 de la Constitución General de la República y sus leyes reglamentarias, tomando en cuenta las recomendaciones que para el caso hagan los consejos técnicos de las instituciones o la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, de conformidad a la Ley de Ejecución de Penas del Estado de Jalisco</p>	<p>24. SEGURIDAD CIUDADANA</p>	<p>Objetivo 4. Garantizar imparcialidad, transparencia y eficiencia en la Procuración de Justicia</p>	<p>4.8 Instrumentar acciones en el Sistema Penitenciario que coadyuve a mejorar las condiciones de los internos, dentro de un marco de respeto a sus derechos humanos.</p>
<p>Decreto de creación de la Industria Jalisciense de</p>	<p>Asignar a los internos el trabajo que considere más</p>	<p>24. SEGURIDAD CIUDADANA</p>	<p>Objetivo 4. Garantizar imparcialidad, transparencia y</p>	<p>4.8 Instrumentar acciones en el Sistema Penitenciario que</p>

Rehabilitación Social	conveniente con base en los estudios que recibirá semestralmente previamente realizados por los Consejos Técnicos Interdisciplinarios de cada centro dependiente de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social		eficiencia en la Procuración de Justicia	coadyuve a mejorar las condiciones de los internos, dentro de un marco de respeto a sus derechos humanos.
Decreto de creación de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social	Organizar el trabajo en los reclusorios previo estudio de las características de la economía y mercado local, a fin de favorecer la correspondencia entre las demandas de éste y la producción penitenciaria, con vistas a la autosuficiencia económica del establecimiento. Otorgando prioridad a aquellas que correspondan a la satisfacción de insumos útiles para el propio reclusorio, el Estado y los municipios;	24. SEGURIDAD CIUDADANA	Objetivo 4. Garantizar imparcialidad, transparencia y eficiencia en la Procuración de Justicia	4.8 Instrumentar acciones en el Sistema Penitenciario que coadyuve a mejorar las condiciones de los internos, dentro de un marco de respeto a sus derechos humanos.
Decreto de creación de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social	Planificar el trabajo de las instituciones penales conforme a las directrices marcadas por la	24. SEGURIDAD CIUDADANA	Objetivo 4. Garantizar imparcialidad, transparencia y eficiencia en la Procuración de	4.8 Instrumentar acciones en el Sistema Penitenciario que coadyuve a mejorar las

	<p>Constitución General de la República, las normas mínimas sobre readaptación social de sentenciados, las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas, las leyes penales, las sentencias de los tribunales, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la Ley de Ejecución de Penas del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social;</p>		<p>Justicia</p>	<p>condiciones de los internos, dentro de un marco de respeto a sus derechos humanos.</p>
<p>Decreto de creación de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social</p>	<p>Coordinarse con la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, para que, en los términos de la Ley de Ejecución de Penas del Estado de Jalisco, los internos, cuando les sea asignado un puesto de trabajo y contribuyan a su sostenimiento;</p>	<p>24. SEGURIDAD CIUDADANA</p>	<p>Objetivo 4. Garantizar imparcialidad, transparencia y eficiencia en la Procuración de Justicia</p>	<p>4.8 Instrumentar acciones en el Sistema Penitenciario que coadyuve a mejorar las condiciones de los internos, dentro de un marco de respeto a sus derechos humanos.</p>

Misión y visión institucional

En este capítulo se da cuenta de la redacción final de la misión de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, esto acorde con la normatividad aplicable a la que ya se hizo referencia en el capítulo anterior; y de la visión que estará guiando su operación durante el presente sexenio. Se aspira que esta visión sea una realidad al concluir el año 2018.

Misión Institucional

Somos un Organismo Público Descentralizado, denominado INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACION SOCIAL (por sus siglas INJALRESO); somos una empresa Paraestatal, que tiene como primordial función lograr la superación personal del interno con base al trabajo, como parte de los sistemas de reinserción social; con la creación control y administración de la industria penitenciaria; el Organismo diseña, formula, ejecuta y evalúa las políticas que permiten la creación y el fortalecimiento de las industrias constituidas en el interior de los Reclusorios Preventivos y Centro de Reinserción Social del Estado; así como organiza y coordina cada uno de los ejes que forman parte del organismo, con el objeto de generar las condiciones para la reinserción social de los internos, en conjunto con industriales y empresarios mediante la formación de oficios y el trabajo de las industrias, brindando un espacio al sector privado, el cual es benéfico para el desarrollo de sus actividades empresariales y productivas, obteniendo diversos beneficios que nos permite ser competitivos.

Visión de futuro

Integración y buen funcionamiento de la industrias que se constituyan en todos los Reclusorios Preventivos y Centros de Readaptación Social del Estado, así como la organización del trabajo que en ellas se desempeñe por los internos, al igual que la capacitación para el mismo y así lograr la misión del Organismo. Mayor capacitación y fuentes de trabajo al interior de los Centros Reclusorios del Estado, así como la habilitación de nuevas áreas de trabajo para buscar en los internos las aptitudes que con mayor facilidad puedan desempeñar y con ello aprendan a realizar un oficio o arte que puedan realizar una vez que logren su libertad y con ello ser autosuficientes en la sociedad, logrando con ello su reinserción social a la sociedad.

La creación de empresas fuera de los Centros de Reclusión, las cuales puedan captar la mano de obra que sale de los Reclusorios ya con una capacitación y una vez con los sujetos ya reinsertos a la sociedad en su momento proporcionar a estos una fuente de trabajo, la cual les de una vida decorosa.

Valores y principios que caracterizan nuestra institución

Responsabilidad:

Es la capacidad que existe en todo sujeto activo de derecho, para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente.

Es nuestra responsabilidad la creación de empleos para los sujetos reclusos en los centros penitenciarios buscando con ello la reinserción de estos sin que en su caso sea el único medio para la reinserción de estos.

Calidad:

Se refiere al logro de la satisfacción del cliente, la mejora continua y eficiencia de los procesos internos y externos de la institución.

El compromiso entre el empresario con el Organismo cumpliendo con las exigencias que el mismo nos requiere cumpliendo con las mismas mediante la capacitación y cursos a los internos, con lo cual se cumple lo antes señalado, así como la reinserción de los mismos internos mediante el estudio.

Eficiencia:

Es la optimización de los recursos humanos, financieros y técnicos que se necesitan para la ejecución de los programas y proyectos emanados del PED, asegurando que la relación costos-beneficios sea positiva.

La utilización de todos los programas de capacitación existentes para la elaboración de los productos fabricados por este Organismo, logrando con ello la mayor optimización, buscando con ello la perfección.

Eficacia:

Es la capacidad de cumplir con los objetivos y las metas en el tiempo, lugar, calidad y cantidad programadas, con los recursos disponibles.

La estructuración de programas y proyectos industriales buscando la optimización y la rapidez en los productos elaborados por los internos en las naves industriales de esta Paraestatal

Honestidad:

Es la cualidad humana por la que la persona se determina a elegir actuar siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia (dando a cada quien lo que le corresponde, incluida ella misma).

Encaminar todas las acciones que realiza este Organismo lo más apegado a la Ley, así como buscar el bien común de los internos que laboran para la misma.

Profesionalismo:

Es el cultivo o utilización de las habilidades técnicas y disciplinas que posee cada miembro de la organización, y que al valerse y aprovecharse de ellas cumple con el objetivo trazado.

La explotación de las capacidades laborales e intelectuales de cada una de las personas que laboran en este Organismo logrando obtener con ello la mayor eficiencia en el desempeño de sus labores.

Confianza:

Es la creencia en que una persona o grupo será capaz y deseará actuar de manera adecuada en una determinada situación y pensamientos. La confianza se verá más o menos reforzada en la medida de que se parta de la base de confiar siempre en el personal (profesionalismo).

La aplicación de los métodos jurídicos buscando la eficacia de los programas del organismo.

Disciplina:

La disciplina es la capacidad de actuar ordenada y perseverantemente para conseguir un objetivo; exige un orden y unos lineamientos para poder lograr más rápidamente los objetivos deseados, soportando las molestias que esto ocasiona.

Establecer todas las medidas relacionadas con los programas y estrategias para la optimización del desempeño de la industria buscando la eliminación de errores en las operaciones.

Diagnóstico de la organización

En este capítulo se presentan los resultados más relevantes del diagnóstico realizado para conocer y reconocer mejor la situación que guarda la Industria Jalisciense de Rehabilitación social, tanto en cuanto a su estructura, procesos y recursos; como a las principales problemáticas que le aquejan, y que le limitan en que se alcance la visión.

1. ¿Cuál es la cantidad total de personal que tiene la dependencia a mediados del año 2014?

33	Total de Personal
20	1) Total Hombres
13	2) Total Mujeres

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

2. De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la pregunta anterior, anote el personal específico el régimen de contratación y sexo, conforme a la siguiente tabla.

Sexo	Total de personal	Personal por régimen de contratación				
		Confianza	Base o Sindicalizado	Eventual	Honorarios	Otro
1. Hombres	20	20				
2. Mujeres	13	13				
3. Total	33	33				
	Σ	33		33		

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

3. De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la pregunta 1, anote el personal especificando la institución de seguridad social en la que se encontraba registrado, conforme a la siguiente tabla:

Sexo	Total de personal	Personal por institución de seguridad social* en la que se encuentra registrado				
		Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	Pensiones del estado de Jalisco (IPEJAL)	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Otra institución de Seguridad Social	Sin seguridad social
1. Hombres	20		20	20		
2. Mujeres	13		13	13		
3. Total	33		33	33		

* No confundir con Servicio de Salud. la Seguridad social se refiere a la institución que garantiza los medios para la subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades como accidentes o enfermedades, o ante circunstancias socialmente reconocidas como la vejez (pensión).

ERROR: La suma de los registrados no coincide con el Total de Hombres.
ERROR: La suma de los registrados no coincide con el Total de Mujeres.

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

4. De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la pregunta 1, anote el personal especificando el rango de edad y sexo, conforme a la siguiente tabla:

Sexo	Total de personal	Personal por rango de edad						
		18 a 24 años	25 a 29 años	30 a 34 años	35 a 39 años	40 a 44 años	45 a 49 años	50 años o más
1. Hombres	20		1	5	3	4	4	4
2. Mujeres	13	1	4	1		1		5
3. Total	33				0			
Σ	33							

Suma ≠ Total
ERROR: La suma de los registrados no coincide con el Total de personal
ERROR: La suma de los registrados no coincide con el Total de Hombres.
ERROR: La suma de los registrados no coincide con el Total de Mujeres.

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

5. De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la pregunta 1, anote el personal especificando el rango de ingresos y sexo, conforme a la siguiente tabla:

Sexo	Total de personal	Personal por percepciones brutas mensuales							
		Sin paga	De 1 a 5,000 pesos	De 5,001 a 10,000 pesos	De 10,001 a 15,000 pesos	De 15,001 a 20,000 pesos	De 20,001 a 25,000 pesos	De 25,001 a 30,000 pesos	Más de 30,001 pesos
1. Hombres	20				11	4	1	3	2
2. Mujeres	13			5	6			1	
3. Total	33								
Σ	33					0			

Suma ≠ Total Suma ≠ Total

ERROR: La suma de los registrados no coincide con el Total de personal

ERROR: La suma de los registrados no coincide con el Total de Hombres.

ERROR: La suma de los registrados no coincide con el Total de Mujeres.

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

5. De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la pregunta 1, anote el personal especificando el último nivel de escolaridad concluido y sexo, conforme a la siguiente tabla:

Sexo	Total de personal	Personal por nivel educativo							
		Ninguno o preescolar	Primaria	Secundaria	Técnica /comercial	Preparatoria	Licenciatura	Maestría	Doctorado
1. Hombres	20		1	2		1	14	1	1
2. Mujeres	13	1		5	3		4		
3. Total	33								
Σ	33					0			

Suma ≠ Total Suma ≠ Total

ERROR: La suma de los registrados no coincide con el Total de personal

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

6. De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la pregunta 1, anote el personal especificando la antigüedad de servicio en la dependencia y sexo, conforme a la siguiente tabla:

Sexo	Total de personal	Personal por antigüedad					
		0 a 5 años	6 a 10 años	11 a 15 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años
1. Hombres	20	11	2	6	2		
2. Mujeres	13	3	5	1	2		1
3. Total	33						
	Σ	33			0		

Suma ≠ Total
ERROR: La suma de los registrados no coincide con el Total de personal
ERROR: La suma de los registrados no coincide con el Total de Hombres.
ERROR: La suma de los registrados no coincide con el Total de Mujeres.

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

Recursos Presupuestales

7. De acuerdo a la información presupuestal de la dependencia especificar el total de egresos al cierre de año por objeto de gasto.

Año	Total de egresos por cada capítulo de Clasificador por Objeto de Gasto						
	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Subsidios y transferencias	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	Obras públicas	Resto de los capítulos
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000
2011							
2012							
2013	\$22,678,155.74	\$5,637,773.10	\$210,330.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

8. De acuerdo a la información presupuestal de la dependencia especificar el total de presupuesto por año por fuente

Año	Total de ingresos por fuente				
	Presupuesto público estatal	Ingresos propios	Fondos o presupuesto federal	Otros	Total
2011	\$7,242,600.10	\$13,660,673.91	\$0.00	\$21,375.09	\$20,924,649.10
2012	\$7,459,897.97	\$19,314,233.66	\$0.00	\$256.85	\$26,774,388.48
2013	\$7,759,999.92	\$20,686,359.64	\$0.00	\$71,474.60	\$28,517,834.16

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

Problemas y oportunidades

A continuación se presenta la relación de los principales problemas que afectan la operación de la institución, mismo que se han identificado a partir del análisis del diagnóstico y los talleres de planeación realizados en el marco de la integración del presente documento:

Problemas relevantes

Trámites burocráticos para ingreso-salida de los reclusorios

Pérdida de tiempo del personal operativo de la Industria para ingresar al reclusorio, cumpliendo con los sistemas de seguridad de los centros, lo que ocasiona retrasos en la operación de producción así como el cumplimiento de los compromisos contraídos con los empresarios a los que se les entrega producción.

Incremento de presupuesto:

La incapacidad económica de contratar a gentes expertas en actividades que puedan desarrollar los internos de los reclusorios que sean novedosas y actuales para la sociedad, lo cual conlleva a un atraso en producción así como estar a la vanguardia de nuevas necesidades de la sociedad que pudieran ser solventadas por la mano de obra que se encuentra en el interior de los reclusorios.

Mayor número de fuentes de trabajo para el interior de los reclusorios

La falta de actividades laborales de los presos que pudieran desempeñar al interior del reclusorio suministrada por un particular, la consecuencia de esto es la carencia de

lugares adecuados para la producción por los empresarios que contratan los servicios de esta industria y ocasionando con ello un mayor número de internos sin actividad laboral, impidiendo su capacitación o aprendizaje de un oficio, y con ello, su reinsertión a la sociedad.

✚ Análisis de causalidades

Para los problemas descritos antes se hizo un análisis de sus probables causas más importantes, mismas que se consignan enseguida.

- Trámites burocráticos para ingreso-salida de los reclusorios
 - La falta de armonía entre dependencias como es la Fiscalía de Reinserción
 - Protocolos de seguridad ya obsoletos que utilizan

- Incremento de presupuesto:
 - La falta de liquidez para poder desarrollar programas y estudios que mejoren y hagan mas productivo el trabajo de los internos.

- Mayor número de fuentes de trabajo para el interior de los reclusorios
 - La falta de inversión tanto económica como laboral que podría proporcionar la iniciativa privada al interior de los reclusorios por desconocimiento de la Industria que existe en los centros penitenciarios.

✚ Áreas de oportunidad

En el ejercicio referido antes, también se identificaron los principales recursos, con los que cuenta la dependencia, y que se deberá procurar su correcto aprovechamiento para cumplir con la misión y visión.

- *Beneficios para empresarios que invierten en el Organismo, tales como: pago de energía eléctrica, agua, renta de inmueble, mano de obra barata.*
- *Mano de obra capacitada y calificada según los estándares de calidad de cada empresario.*
- *La creación de mayor fuentes de trabajo para los internos de los reclusorios que se encuentran en lista de espera para ocupar un empleo de este Organismo.*

- *Mejorar el modo de vida de los internos mediante una percepción económica, la cual obtendrá por el desempeño de su trabajo.*
- *Una real y efectiva reinserción a la sociedad por medio del desempeño de su trabajo, así como la capacitación obtenida en su reclusión.*

Objetivos institucionales y estrategias

Objetivos

En este capítulo se establecen los objetivos y estrategias del presente plan institucional, tendientes a concretar los compromisos que han sido establecidos en los programas sectoriales y transversales que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. Para propósitos del presente plan institucional, los objetivos se clasifican en dos tipos.

- **Objetivos Sustantivos.** Son aquellos que, dadas las obligaciones y atribuciones de la dependencia, se relacionan con la contribución que deberá realizar la dependencia para resolver problemas específicos que afectan de manera directa a la sociedad. Estos problemas sociales ya han sido identificados en los diferentes programas sectoriales que se derivan del PED 2013-2033, a los que se hizo referencia directa en el primer capítulo del presente plan.
- **Objetivos Adjektivs.** Son aquellos encaminados a mejorar la efectividad de la operación de <la dependencia>, y son la respuesta de la organización para atender los problemas descritos en el capítulo anterior.

Tabla. Objetivos de tipo sustantivo.

Relación de atribuciones con productos y servicios de la Dependencia		Plan Institucional	Programas PED 2013-2033		
Atribución	Producto o servicio que se entrega para cumplir con la atribución	Objetivo de tipo sustantivo	Estrategia	Objetivo	Programa
Administrar y organizar el trabajo de los internos del Reclusorio Preventivo de la Zona Metropolitana de Guadalajara, del Centro de Readaptación Femenil, del Centro de Readaptación Social del Estado y de los demás centros similares que se	-Doy capacitaciones -Internos capacitados	-Incrementar número de capacitaciones.	4.8 Instrumentar acciones en el Sistema Penitenciario que coadyuve a mejorar las condiciones de los internos, dentro de un marco de respeto a sus derechos humanos.	Objetivo 4. Garantizar imparcialidad, transparencia y eficiencia en la Procuración de Justicia	Seguridad

constituyan en el futuro en el Estado de Jalisco					
Difundir conocimiento y prácticas para el mejor desempeño de los trabajos, como medios para la readaptación social del recluso. se establecerá un plan de capacitación industrial, semi-industrial y agropecuaria, en su caso, acorde a las demandas de trabajo del mercado comercial e industrial local, procurándose equipar y manejar en coordinación con las instituciones públicas y privadas de enseñanza técnica para el trabajo;	-Trabajo a los internos	-Incrementar el número de internos laborando	4.8 Instrumentar acciones en el Sistema Penitenciario que coadyuve a mejorar las condiciones de los internos, dentro de un marco de respeto a sus derechos humanos.	Objetivo 4. Garantizar imparcialidad, transparencia y eficiencia en la Procuración de Justicia	Seguridad
Determinar y acondicionar los lugares en donde deban laborar los internos, en los términos de lo dispuesto por el artículo 123 de la Constitución General de la República y sus leyes reglamentarias, tomando en cuenta las recomendaciones que para el caso hagan los	-Espacio de trabajo adecuado a sus labores	-Aumentar la remuneración económica de forma legal	4.8 Instrumentar acciones en el Sistema Penitenciario que coadyuve a mejorar las condiciones de los internos, dentro de un marco de respeto a sus derechos humanos.	Objetivo 4. Garantizar imparcialidad, transparencia y eficiencia en la Procuración de Justicia	Seguridad

consejos técnicos de las instituciones o la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, de conformidad a la Ley de Ejecución de Penas del Estado de Jalisco					
Asignar a los internos el trabajo que considere más conveniente con base en los estudios que recibirá semestralmente previamente realizados por los Consejos Técnicos Interdisciplinarios de cada centro dependiente de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social	-Internos laborando acorde a sus aptitudes	-Mayor producción de los internos	4.8 Instrumentar acciones en el Sistema Penitenciario que coadyuve a mejorar las condiciones de los internos, dentro de un marco de respeto a sus derechos humanos.	Objetivo 4. Garantizar imparcialidad, transparencia y eficiencia en la Procuración de Justicia	Seguridad
Organizar el trabajo en los reclusorios previo estudio de las características de la economía y mercado local, a fin de favorecer la correspondencia entre las demandas de éste y la producción penitenciaria, con vistas a la autosuficiencia económica del establecimiento.	-Explotar según las instalaciones de los reclusorios los trabajos que se puedan realizar al interior de estos.	-Producción de bienes y servicios para los centros Penitenciarios	4.8 Instrumentar acciones en el Sistema Penitenciario que coadyuve a mejorar las condiciones de los internos, dentro de un marco de respeto a sus derechos humanos.	Objetivo 4. Garantizar imparcialidad, transparencia y eficiencia en la Procuración de Justicia	Seguridad

Otorgando prioridad a aquellas que correspondan a la satisfacción de insumos útiles para el propio reclusorio, el Estado y los municipios;					
Planificar el trabajo de las instituciones penales conforme a las directrices marcadas por la Constitución General de la República, las normas mínimas sobre readaptación social de sentenciados, las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas, las leyes penales, las sentencias de los tribunales, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la Ley de Ejecución de Penas del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social;	-Participar con el trabajo de los presos en la reinserción de los mismos con lo cual se cumplen las directrices marcadas por las leyes que rigen los beneficios a que pudieran aspirar los reos	- Aumentar el número de beneficios a los internos	4.8 Instrumentar acciones en el Sistema Penitenciario que coadyuve a mejorar las condiciones de los internos, dentro de un marco de respeto a sus derechos humanos.	Objetivo 4. Garantizar imparcialidad, transparencia y eficiencia en la Procuración de Justicia	Seguridad
Coordinarse con la Dirección General de Prevención y	-Ejecutar los planes de trabajo penitenciario con los	-La búsqueda de algún beneficio para el interno	4.8 Instrumentar acciones en el Sistema Penitenciario que	Objetivo 4. Garantizar imparcialidad, transparencia y eficiencia en la	Seguridad

<p>Readaptación Social, para que, en los términos de la Ley de Ejecución de Penas del Estado de Jalisco, los internos, cuando les sea asignado un puesto de trabajo y contribuyan a su sostenimiento;</p>	<p>cuales se busca la reinserción del reo, así como el mismo contribuya a su sostenimiento,.</p>	<p>trabajador.</p>	<p>coadyuve a mejorar las condiciones de los internos, dentro de un marco de respeto a sus derechos humanos.</p>	<p>Procuración de Justicia</p>	
<p>Promover y coordinar la comercialización de artículos de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, así como administrar y dirigir los puntos de venta directa o la concesión de los productos para su venta;</p>	<p>-Implementar stands en diversos puntos de expos, plazas y centros comerciales, para comercializar los productos elaborados por los internos.</p>	<p>-Buscar una fuente de trabajo al momento de que el interno obtengan su libertad.</p>	<p>4.8 Instrumentar acciones en el Sistema Penitenciario que coadyuve a mejorar las condiciones de los internos, dentro de un marco de respeto a sus derechos humanos.</p>	<p>Objetivo 4. Garantizar imparcialidad, transparencia y eficiencia en la Procuración de Justicia</p>	<p>Seguridad</p>

Tabla. Objetivos de tipo adjetivo.

Plan institucional		Programa sectorial de <i>Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo</i>	
Problema relevante	Objetivo de tipo adjetivo	Política transversal	Objetivo
<ul style="list-style-type: none"> Trámites burocráticos para ingreso-salida de los reclusorios. 	<ul style="list-style-type: none"> Eliminación de trámites burocráticos para ingreso-salida de los reclusorios 	Ajuste normativo	La simplificación de los trámites burocráticos para ingreso-salida a reclusorios por personal que labora en la misma Fiscalía, buscando algún medio para lograr este fin.
<ul style="list-style-type: none"> Falta de presupuesto: 	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de presupuesto 	Ajuste normativo	Solicitar a la SEPAF en base a la estructura de la Industria y sus necesidades un mayor presupuesto para lograr satisfacer los proyectos y compromisos del Organismo.
<ul style="list-style-type: none"> Falta de fuentes de trabajo para el interior de los reclusorios 	<ul style="list-style-type: none"> Incremento de fuentes de trabajo para el interior de los reclusorios 	Ajuste normativo	Buscar con el presupuesto solicitado abrir mayores fuentes de trabajo, así como lugares para capacitación de los internos

Estrategias

Tabla. Estrategias para objetivos de tipo sustantivo.

Plan institucional	
Objetivo	Estrategias
1. Incrementar el número de las capacitaciones que se ofrecen a los internos.	1.1. Contratar personal certificado 1.2. Adecuar las instalaciones 1.3. Aprendizaje del interno teórica y práctica
2. Incrementar el número de internos laborando	2.1. Aumentar el trabajo a los internos 2.2. Adecuar instalaciones donde laboran 2.3. Remunerarlo económicamente lo mayor posible
3. -Aumentar la remuneración económica de forma legal	3.1. Analizar la ley de ejecución de penas para hacer una propuesta para su reforma 3.2. Poner en uso la Ley General de Trabajo para cotizar el sueldo del interno 3.3. Subir los costos a empresarios que laboran en la industria
4. Incrementar la producción de los internos	4.1. Capacitación del interno 4.2. Hacer exámenes al interno para conocer sus aptitudes. 4.3. Conocer la preferencia del interno sobre actividad que desea desempeñar

Plan institucional	
Objetivo	Estrategias
5. Incrementar la producción de bienes y servicios para los centros Penitenciarios	<p>5.1. Adaptar y acondicionar áreas para explotarlas como hortalizas, las cuales serán trabajadas por los reos.</p> <p>5.2. Capacitar a los internos en actividades para beneficio del Centro Reclusorio del cual habite.</p> <p>5.3. Incentivar a los reos por su desempeño en las labores que ayuden a la autosuficiencia del mismo centro.</p>
6. Aumentar el número de beneficios a los internos	<p>6.1. Abrir fuentes de trabajo según las aptitudes de los reos, las cuales ya tengan los mismos la noción de cómo realizarlas</p> <p>6.2. Someterlos a un programa de educación según su nivel académico</p> <p>6.3. Realizar convocatorias para concursos sobre actividades artísticas que desempeñe los reos en el interior del Reclusorio.</p>
7. -La búsqueda de algún beneficio para el interno trabajador.	<p>7.1. Una reducción de un 50% de su penalidad una vez que el mismo se encuentre según los exámenes necesarios para analizar su reinserción.</p> <p>7.2. Una mejor área de estancia mientras su estancia en el reclusorio</p> <p>7.3. libertades anticipadas</p>
8. Incrementar el número de internos liberados con trabajo formal y permanente.	<p>8.1. Invitar a la Cámara de Comercio del Estado para que la misma cree centros de capacitación al interior del reclusorio; y aun vez capacitados estos, les proporcionen empleo ya que estén en libertad.</p> <p>8.2. Capacitarlo en un oficio para el momento de obtener su libertad pueda autoemplearse.</p> <p>8.3. Certificar al interno durante su estancia en el Reclusorio</p>

Tabla. Estrategias para objetivos de tipo adjetivo.

Plan institucional	
Objetivo	Estrategias
1. Eliminación de trámites burocráticos para ingreso-salida de los reclusorios	<p>1.1. Implementar dispositivos electrónicos más simples para el personal que trabaja dentro de la Fiscalía</p> <p>1.2. Buscar métodos ágiles y simples que logren una seguridad más eficiente y simplificada para el acceso.</p> <p>1.3. Mejorar los protocolos de seguridad.</p>
2. Aumento de presupuesto	<p>2.1. Solicitar a la SEPAF mayor presupuesto</p> <p>2.2. Implementar puntos de venta en diversas plazas comerciales</p> <p>2.3. Promover a empresarios el trabajo de la Industria</p>
3. Incremento de fuentes de trabajo para el interior de los reclusorios	<p>3.1. Invitar a la iniciativa privada a conocer la infraestructura con las que se cuenta al interior de los Reclusorios</p> <p>3.2. Asistir expos y ferias para promover nuestra mano de obra.</p>

Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación

En este capítulo se establecen los indicadores y las metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente plan institucional. Primero se describen los detalles de cada indicador, y luego se establecen las metas correspondientes, que tienen como base el año 2013.

Indicadores de desempeño

Tabla. Relación de indicadores para los objetivos de tipo sustantivo.

Objetivo	Nombre del indicador
1. Aumentar el número de capacitaciones.	Internos capacitados
2. Incrementar el número de internos laborando	Internos laborando
3. -Aumentar la remuneración económica de forma legal	Porcentaje de incremento económico en las remuneraciones
4. Mayor producción de los internos	Porcentaje de incremento en la producción
5. Producción de bienes y servicios para los centros Penitenciarios	Porcentaje de incremento en la producción de bienes y servicios
6. Aumentar el número de beneficios a los internos	Número de beneficios nuevos otorgados
7. -La búsqueda de algún beneficio para el interno trabajador.	Estadísticas de beneficios
8. Buscar una fuente de trabajo al momento de que el interno obtengan su libertad.	Tasa de empleabilidad de internos que obtienen su libertad

Tabla. Relación de indicadores para los objetivos de tipo adjetivo.

Objetivo	Nombre del indicador
Eliminación de trámites burocráticos para ingreso-salida de los reclusorios	Estadísticas de tiempos de elaboración de productos
Aumento de presupuesto	Comparativo de presupuesto anual
Aumento de presupuesto	Tabla comparativa de personal trabajando

Tabla. Descripción de los indicadores de desempeño de tipo sustantivo.

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de actualización
Internos capacitados	Mide la cantidad en las capacitaciones	Número de internos capacitados/Número total de internos *100	Promedio	INJALRESO	Semanal
Internos laborando	Mide la cantidad de internos laborando	Número de internos laborando/Número total de internos *100	Promedio	INJALRESO	Semanal
Porcentaje de incremento económico de las remuneraciones	Mide la remuneración del interno	Salario promedio año 1/Salario promedio año 0 *100	Promedio	INJALRESO	Anual
Porcentaje de incremento en la producción	Calcula la producción elaborada	Producción promedio año 1/Producción promedio año 0 *100	Promedio	INJALRESO	Anual
Porcentaje de incremento en la producción de bienes y servicios	Calcula los bienes y servicios producidos por centro	Producción de bienes y servicios año 1/Producción de bienes y servicios año 0 *100	Promedio	INJALRESO	Anual
Número de beneficios nuevos otorgados	Mide los beneficios otorgados a internos	Beneficios otorgados año 1/Beneficios otorgados año 0*100	Promedio	INJALRESO	Anual
Estadística de beneficios	Mide los beneficios otorgados a internos	Beneficios otorgados año 1/Beneficios otorgados año 0*100	Promedio	INJALRESO	Anual
Tasa de empleabilidad de internos que obtienen su libertad	Mide la cantidad de internos laborando después de su libertad	Número de internos laborando después de su libertad año 1 /Número total de internos laborando después de su	Promedio	INJALRESO	Anual

		libertad año 0 *100			
--	--	----------------------------	--	--	--

Tabla. Descripción de los indicadores de desempeño de tipo adjetivo.

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de actualización
Estadísticas de tiempos de elaboración de productos	Mide los tiempos de elaboración de los productos fabricados en el interior de los centros	Tiempo de elaboración 1 / Tiempo de elaboración 0 *100	Promedio	INJALRESO	Anual
Comparativo de presupuesto anual	Calcula cantidad de presupuesto anual	Presupuesto año 1 / Presupuesto año 0 *100	Promedio	INJALRESO	Anual
Tabla comparativa de internos trabajando	Calcula la cantidad de internos laborando	Número de internos laborando/Número total de internos *100	Promedio	INJALRESO	Anual

Metas

Tabla. Metas para los indicadores de los objetivos de tipo sustantivo.

Objetivo	Indicador	Línea base (2013)	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
1. Aumentar el número de capacitaciones.	Internos capacitados	100	5%	3%	3%	3%
2. Incrementar el número de internos laborando	Internos laborando	100	5%	3%	3%	3%
3. Aumentar la remuneración económica de forma legal	Porcentaje de incremento económico en las remuneraciones	100	5%	3%	3%	3%
4. Mayor producción de los internos	Porcentaje de incremento en la producción	100	5%	3%	3%	3%
5. Producción de bienes y servicios para los centros Penitenciarios	Porcentaje de incremento en la producción de bienes y servicios	100	5%	3%	3%	3%
6. Aumentar el número de beneficios a los internos	Número de beneficios nuevos otorgados	100	5%	3%	3%	3%
7. La búsqueda de algún beneficio para el interno trabajador.	Estadísticas de beneficios	100	5%	3%	3%	3%
8. Buscar una fuente de trabajo al momento de que el interno obtengan su libertad.	Tasa de empleabilidad de internos que obtienen su libertad	100	5%	3%	3%	3%

Tabla. Metas para los indicadores de los objetivos de tipo adjetivo.

Objetivo	Indicador	Línea base (2013)	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Eliminación de trámites burocráticos para ingreso-salida de los reclusorios	Estadísticas de tiempos de elaboración de productos	100	5%	3%	3%	3%
Aumento de presupuesto	Comparativo de presupuesto anual	100	5%	3%	3%	3%
Incremento de fuentes de trabajo para el interior de los reclusorios	Tabla comparativa de personal trabajando	100	5%	3%	3%	3%

VERSIÓN PRELIMINAR

Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño

A continuación se da una breve descripción de los principales proyectos y acciones que se ejecutarán para cumplir con los objetivos del presente plan institucional.

Tabla. Cartera de proyectos y acciones para los objetivos de tipo sustantivo.

Objetivo	Proyectos y Acciones de mejoramiento	Periodo de ejecución				
		2014	2015	2016	2017	2018
1. Aumentar el número de capacitaciones.	Programar diferentes capacitación en distintos temas con personal certificado , el cual pueda certificar a los internos que curse el programa.	x	x	x	x	X
2. Incrementar el número de internos laborando	Ampliar las areas de producción para que mas internos tengan la oportunidad de trabajo	X	x	x	x	x
3. Aumentar la remuneración económica de forma legal	Buscar la participación de mas empresarios en el trabajo al interior de los reclusorios , que se comprometan a pagar mejores salarios a los internos.	x	x	x	x	X
4. Mayor producción de los internos	Capacitar a los internos en lineas de producción, mejorar la elaboración de los productos asi como la calidad de los mismos	x	x	x	x	X
5. Producción de bienes y servicios para los centros Penitenciarios	Ofrecer a la fiscalía de reinserción social los trabajos que pueden desempeñar los internos asi como los productos que los mismos internos pueden elaborar para satisfacer las necesidades de los centros reclusorios	x	x	x	x	X
6. Aumentar el número de beneficios a los internos	Intervenir en el sistema de ejecución de penas para que los jueces adscritos a ese sistema tomen en cuenta y sea de vital importancia el trabajo de los presos que laboran mientras corre su reclusión.	x	x	x	x	x

7. La búsqueda de algún beneficio para el interno trabajador.	Apoyar en el tramite de libertades anticipadas a los internos que laboran para el industria ante los jueces de ejecuciones de penas.				
8. Buscar una fuente de trabajo al momento de que el interno obtengan su libertad.	Estrechar vínculos con empresarios para buscar su interés por la mano de obra de los internos y una vez que alguno alcance su libertad el mismo pueda laborar con el empresario vinculado				

Tabla. Cartera de proyectos y acciones para los objetivos de tipo adjetivo.

Objetivo	Proyectos y Acciones de mejoramiento	Periodo de ejecución				
		2014	2015	2016	2017	2018
Eliminación de trámites burocráticos para ingreso-salida de los reclusorios	Buscar una estrategia en coordinación con la fiscalía de reinserción social para agilizar los ingresos a los centros reclusorios con lo cual se acortaran los tiempos para la producción.	x	x	x	x	x
Aumento de presupuesto	Solicitar mediante resultados estadísticos un mayor presupuesto al la secretaria Planeación , Administración y finanzas , con el cual pueda crecer la industria y por ende el trabajo para los presos	x	x	x	x	X
Aumento de presupuesto	Solicitar mediante resultados estadísticos un mayor presupuesto al la secretaria Planeación , Administración y finanzas , con el cual pueda crecer la industria y por ende el trabajo para los presos	x	x	x	x	X

DIRECTORIO DE INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN

Abogado Alejandro Serrano Cervantes

alejandro.serrano@jalisco.gob.mx

Director General INJALRESO

31518234-30300420 Extensión 10546

SECRETARIO DEL ORGANISMO

Abogado Raúl García Fernández

injalreso@live.com.mx

31518234-30300420 Extensión 10546

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANCIERA

Abogado Luis Gabriel Salas Delgadillo

luis.salas@jalisco.gob.mx

31518234-30300420 Extensión 10546

DIRECCIÓN JURIDICA

Abogado José Antonio Raudry Ramírez

jose.raudry@jalisco.gob.mx

31518234-30300420 Extensión 10546

Anexos

Relación de programas sectoriales y transversales por dimensión del desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.

Dimensión	Coordinadora de Sector	Número de programa	Programa sectorial (PS)
Entorno y vida sustentable	SEMADET	1	Medio ambiente
	SEMADET	2	Desarrollo territorial y urbano
	CEAJ	3	Agua y reservas hidrológicas
	Movilidad	4	Movilidad sustentable
	SEMADET	A	Gobernanza ambiental
Economía próspera e incluyente	STyPS	5	Empleo
	SEDECO	6	Desarrollo Económico y competitividad
	SEDER	7	Desarrollo rural sustentable
	SIyOP	8	Infraestructura y obra pública
	Turismo	9	Turismo
	SICyT	10	Innovación, ciencia y tecnología
Equidad de oportunidades	SEDIS	11	Desarrollo e integración social
	SSJ	12	Salud
	SEJ	13	Educación
	SEMADET	14	Vivienda
Comunidad y calidad de vida	Cultura	15	Cultura
	CODE	16	Deporte
	DIF Jalisco	17	Hogar y cohesión comunitaria
Garantía de derechos y libertad	FGE	18	Seguridad ciudadana
	SGG	19	Derechos humanos
	UEPCB	20	Protección civil
	IJM	B	Igualdad de género
Instituciones confiables y efectivas	SGG	21	Desarrollo democrático
	SEPAF	22	Desarrollo institucional y gobierno efectivo
Transversales			

Bibliografía

- Ley de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad
- Código Penal del Estado de Jalisco
- Código Penal Federal
- Código de Procedimientos Penales del Estado de Jalisco
- Código de Procedimientos Penales Federal
- Ley de creación de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VERSIÓN PRELIMINAR



Plan Institucional

**INDUSTRIA JALISCIENSE DE
REHABILITACION SOCIAL**